



En Valladolid a 1 de enero de 2023

ANEXO III.12.

COMPENSACION TARIFARIA DE LOS ENCARGOS DE PROMOCIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS, DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS Y DE FORMACIÓN CONTINUA DESARROLLADAS EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UVA (CIUVa).

Los encargos vinculados al área de CIUVA son:

ANEXO IV.1	Impartición de cursos de idiomas de gestión propia en el edificio CIUVa situado en el Campus Miguel Delibes
ANEXO IV.2	Impartición de cursos de idiomas de gestión propia en otras instalaciones distintas al edificio CIUVa situadas en cualquiera de los 4 Campus.
ANEXO IV.3	Impartición de cursos de idiomas de gestión delegada.
ANEXO IV.4	Servicios de Traducción
ANEXO IV.5	Gestión de exámenes de acreditación lingüística o acreditación competencial (CCSE) con gestión económica autónoma en el edificio CIUVa situado en el Campus Miguel Delibes
ANEXO IV.6	Gestión de exámenes de acreditación lingüística o acreditación competencial (CCSE) con gestión económica autónoma en otras instalaciones distintas al edificio CIUVa situadas en cualquiera de los 4 Campus.
ANEXO IV.7	Gestión de exámenes de acreditación lingüística o acreditación competencial (CCSE) de gestión económica no autónoma
ANEXO IV.8	Impartición de cursos de español y gestión de actividades y servicios complementarios en el edificio CIUVa situado en el Campus Miguel Delibes
ANEXO IV.9.	Impartición de cursos de español y gestión de actividades y servicios complementarios propios en otras instalaciones distintas al edificio CIUVa situadas en cualquiera de los 4 Campus.
ANEXO IV.10	Actividades académicas de tutorización no remunerada de alumnos en prácticas y becarios
ANEXO IV.11	Promoción y gestión económico/administrativa de actividades de Formación Continua.

La tarifa para la gestión de los programas anteriores que se traslada al encargo realizado por la UVA a la FUNGE se calcula partiendo de los costes directos que suponen los recursos que se utilizan específicamente para las actividades incluidas en el encargo (recursos humanos, subcontrataciones, otros gastos). A estos costes se le añade el porcentaje de costes generales, según la descripción que figura a continuación.



Universidad de Valladolid

Los costes generales (también denominados costes de los servicios centrales: Gerencia, Administración, Informática, Comunicación y Planificación) en los que incurre la Fundación para llevar a cabo la gestión, administración, organización y control de todas las actuaciones, se determinan a través del reparto de los mismos entre las distintas áreas operativas de la Fundación. En el Plan de Actuación de 2023 el coste de los servicios centrales es de 952.700€ que representa un 6,25% de los gastos estimados en las diversas áreas operativas de la Fundación, que ascienden a 15.243.100€

Para la determinación de los costes generales se consideran los siguientes conceptos de coste real:

- Gasto de utilización y cesión de uso de los edificios cedidos por la UVA (Santa Cruz núms. 5 y 6), amortizaciones, suministros, equipamiento de oficinas, consumibles y materiales auxiliares, etc.
- Imputación por horas según dedicación a cada área del coste de personal: gastos salariales y de desplazamiento en labores de administración, dirección, coordinación y apoyo.
- Servicios generales: gastos de telefonía, mensajería, limpieza, vigilancia, reprografía, correos, retirada de residuos, seguros, transporte de materiales, etc.
- Sistemas de información: Gastos de mantenimiento de la infraestructura de sistemas de la información (Hardware y software).
- Auditoría y consultoría de gestión: gastos de trabajos de auditoría y consultoría de gestión por profesionales independientes (cuentas anuales, laboral, fiscal, jurídico, protección de datos).
- Formación: gastos de cursos y programas anuales de formación de personal impartidos por especialistas o instituciones especializadas.
- Y otros gastos diversos de naturaleza similar a los anteriores.

Una vez tenido en cuenta lo dispuesto en los párrafos anteriores, los recursos económicos destinados al desarrollo de las actividades encargadas, para un período de 12 meses, son:

COSTES FORMACION Y CIUVA		
Costes de Personal	877.100	El equipo que desarrolla esta actividad de forma directa está compuesto por 31 personas entre personal docente y personal de gestión y administrativo.
Costes de funcionamiento	575.600	Corresponde a los gastos de fungible, de servicios exteriores necesarios que garanticen la estructura para el desarrollo de los encargos. No se tienen en cuenta los costes de los Art 83 de formación.
Imputación de los costes generales	163.800	Corresponden a la proporción de los gastos de servicios centrales conforme figuran definidos anteriormente, que asume esta área funcional siguiendo criterios de distribución por uso y por participación solidaria.(4.284 horas *38,24€ horas)
Costes totales	1.616.500	Recursos económicos totales utilizados en dar soporte para poder desarrollar estos encargos.



En el desarrollo de estas actividades encargadas se estima que se pueden conseguir recursos económicos que ayuden a soportar la ejecución de los mismos. La estimación para el periodo de 12 meses es de 1.795.400 euros, considerando unos márgenes de gestión de 1.278.500 euros, correspondientes a 345.400 euros en las actividades de enseñanza de idiomas, 905.800 euros en las actividades de español para extranjeros, y de 27.300 euros en las actividades de formación continua, con la siguiente distribución:

ESTIMACION DE INGRESOS DE FORMACION Y CIUVA			
Cursos y actividades de español para extranjeros	905.800	905.800	Los ingresos estimados provenientes del cobro de tarifas por la prestación de los servicios educativos y formativos que podrían ayudar a soportar los costes de recursos por la gestión de estos encargos.
Cursos y actividades de idiomas modernos	345.400	345.400	
Formación Continua	544.200	27.300	
Ingresos estimados totales	1.795.400	1.278.500	

Se tienen en cuenta también otros ingresos previstos entre los que se incluyen los ingresos financieros por importe de 278.000 euros, cuya imputación al área ascendería a 39.086€.

El importe estimado que la UVA tendría que aportar para compensar los costes de ejecución de los encargos indicados es de **298.914** euros.

Ingresos estimados	1.795.400€
Márgenes de gestión	1.278.500€
Otros ingresos	39.086€
Costes totales	1.616.500€
DIFERENCIA	-298.914€

Este importe podría verse incrementado o disminuido en función del grado de consecución de los objetivos docentes.

En cualquier caso, la UVA se podrá responsabilizar de equilibrar la financiación de los recursos destinados a la ejecución de estos encargos, en la medida de su disponibilidad presupuestaria al efecto.



Universidad de Valladolid



En caso de no existir dotación presupuestaria precisa, la FUNGE adoptará las medidas pertinentes para conseguir dicho equilibrio.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'A. Largo Cabrerizo', written over the text 'EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID'.

Fdo. Antonio Largo Cabrerizo